



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

346748 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la ordenanza de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Marratxí*

En el área de Deportes de esta Entidad y de acuerdo con el artículo 102.b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, está expuesto al público a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de la ordenanza de Medio Ambiente, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2021.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones de acuerdo con los trámites siguientes:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.

Oficina de presentación: Registro general.

Órgano ante el cual se reclama: el Pleno del Ayuntamiento.

Marratxí, 2 de agosto de 2021

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

